

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 12/02/2025

Fecha de evaluación: 05/11/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Programa Probecas de Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Programa Probecas de Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	Probecas
Fecha de constitución:	29/07/2011
Misión:	Promover el otorgamiento de becas y apoyos a estudiantes en condiciones económicas adversas que quieran realizar sus estudios profesionales, mediante un servicio de calidad y transparencia, que nos permita contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	José Salvador Benavides Castro
Estados financieros:	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 9,828, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 29 de julio del año 2011, ante el notario público el Lic. Luis Raúl Flores Sáenz, de la notaría pública número 4 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PPC1108172M6- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 4 de junio de 2024.
Domicilio:	Calle Pedro Zuloaga, número 11201, colonia Labor de Terrazas, código postal 31207, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 432 1464 al 68
Correo electrónico:	probecas@ulsachihuahua.edu.mx
Página de internet:	www.probecaschihuahua.com

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$3,394,969
Gasto total	\$2,755,637
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	85
Número de empleados	0
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/0

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Programa Probecas de Chihuahua, A.C. (Probecas), surge de la alianza entre la Universidad La Salle Chihuahua A.C., (ULSA), y el Programa de Universitarios Indígenas (PUI), antes Programa Interinstitucional de Apoyo al Indígena (PIAI), el cual desde 1997 busca ofrecer oportunidades de estudio a jóvenes indígenas a nivel universitario.

En el 2008, la ULSA inicia ofreciendo becas al 100% para estudiantes indígenas, provenientes en su mayoría de la Sierra Tarahumara, lo cual da origen a la creación de una organización independiente que enfoca sus esfuerzos para continuar con esta labor. Es así como, en el 2011 se constituyó legalmente, y durante los últimos 23 años han beneficiado a 295 alumnos, de los cuales 41 egresados son de origen Rarámuri.

Actualmente, Probecas apoya a los jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, deportistas y con habilidades musicales, con el interés de cursar una carrera universitaria.

MISIÓN

Promover el otorgamiento de becas y apoyos a estudiantes en condiciones económicas adversas que quieran realizar sus estudios profesionales, mediante un servicio de calidad y transparencia, que nos permita contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima sexta de los estatutos de la organización, estipula que la administración y representación legal de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 3 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene de todo el estado, principalmente de comunidades de la Sierra Tarahumara.

BENEFICIARIOS

Estudiantes entre 18 y 24 años en situación vulnerable, interesados en cursar una carrera universitaria, principalmente de origen indígena. En el año 2023 se otorgaron 85 becas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización ofrece becas universitarias a jóvenes en situación vulnerable, indígenas, deportistas y con habilidades musicales de bajos recursos económicos, mediante una entrevista se conoce la situación en la que viven, además, se les realiza un estudio socioeconómico para asignarle la beca. Cabe resaltar que se pueden otorgar dos o más becas a un solo beneficiario para tener una mayor cobertura.

En el año 2023 se ofrecieron los siguientes programas:

- Becas empresariales. Se tiene convenio con algunas empresas, mismas que aportan un porcentaje de la colegiatura por los hijos de sus colaboradores, la ULSA apoya con otra parte y el alumno el resto, así mismo se tiene colaboración con el Patronato universitario, exalumnos y fundaciones. Se ofrecieron 41 becas del 75%.

- Becas PUI (Programa de Universitarios Indígenas). Se brinda el apoyo a jóvenes de origen rarámuri, que hablen su lengua materna y que estén interesados en estudiar una carrera universitaria, mediante una beca, un seguro de accidentes, alimentos (se les ofrece una comida diaria gratis) y apoyos escolares (se les proporciona una computadora en comodato y una ruta de camión especial). Se ofrecieron 35 becas del 100%.

Además, la organización tiene una alianza con las siguientes instituciones para canalizar sus becas:

-Fortaleza Mental y Excelencia Deportiva, A.C. (Club Independiente Chihuahua). Mediante un convenio de colaboración con el club se apoyan estudiantes que han destacado por sus habilidades en este deporte y que viven en estado de vulnerabilidad. Se ofrecieron 3 becas del 75%.

- Orquesta Se Wá. En colaboración con la organización Promesa Educativa para México, A.C., se otorgan becas a jóvenes que viven en la periferia de la ciudad y que participan activamente en la orquesta. Se ofrecieron 3 becas del 75%.

- Centro Comunitario Febres Cordero. Se beca a los exalumnos del Centro que deseen continuar con sus estudios profesionales. Se apoyó con 3 becas del 75%.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$3,394,969 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados: Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las actividades de procuración de fondos fueron la principal fuente de ingresos proporcionales al 32%, los donantes particulares participaron con 23%, las empresas con el 23%, los productos financieros el 10%, otros donantes representaron el 8% y las fundaciones con el 4%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 4. Educación de calidad
- 10. Reducción de las desigualdades

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	E, F, G, H	A, B, C, D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informe anual, video y presentación institucional, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover el otorgamiento de becas y apoyos a estudiantes en condiciones económicas adversas que quieran realizar sus estudios profesionales, mediante un servicio de calidad y transparencia, que nos permita contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.

Programas y/o actividades

Probecas promueve la educación a nivel profesional, a través del otorgamiento de becas y otros apoyos escolares a jóvenes en situación vulnerable para cursar sus estudios en la ULSA. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social emiten lo siguiente: "Cláusula tercera. - Otorgar becas para la iniciación o prosecución de estudios en las escuelas, institutos, universidades y otras dependencias de la asociación o entre otros centros de estudio a todo tipo de personas incluyendo personas de origen indígena".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Becas empresariales (Patronato, exalumnos), 56%
- Becas PUI, 40%
- Orquesta Se Wá, 2%
- Centro Comunitario Febres Cordero, 1%
- Club Independiente Chihuahua, 1%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan de procuración de fondos 2024, el cual contiene actividades a realizar, sin embargo, no cuenta con el contenido mínimo de un plan estratégico y/o un plan operativo, al no mencionar objetivo general, objetivos específicos, indicadores y metas esperadas, además de no encontrar evidencia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La organización elabora un plan de trabajo semestral, el cual establece acciones para su implementación y seguimiento, el director se reúne semanalmente con la coordinadora administrativa y revisan los resultados de las reuniones del programa, así como los casos especiales de los alumnos becados, además, del avance en actividades de procuración de fondos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cada alumno cuenta con un expediente que contiene su información personal y académica. Al inicio, se les hace una entrevista para determinar su situación económica y en base a ello se les asigna la beca. La coordinadora del programa y el comité de becas, se reúnen mensualmente para revisar las calificaciones de los alumnos y el cumplimiento del servicio becario, el cual tienen que realizar a cambio de la beca y consiste en apoyar actividades administrativas, eventos y logística. Al final de cada semestre se realiza un reporte que se presenta al Consejo Directivo.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el documento donde se especifiquen los indicadores para conocer el impacto de sus actividades, por lo que al no poder corroborar la información, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 3 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de julio de 2011, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Clausula vigésima sexta.- "La asociación será dirigida por un Consejo Directivo (...) estará integrado cuando menos por un presidente, un secretario y un tesorero, que la asamblea designe (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario y tesorero

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Probecas nos entregó actas de reunión del Patronato universitario de la ULSA, sin embargo, al no ser propias, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de reunión del Consejo Directivo, por lo que, al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

De acuerdo al acta de asamblea consultada, se ha constatado que no ha ingresado al menos una nueva persona al Consejo Directivo en el periodo analizado, siendo el último ingreso en el 2011, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	0
Bajas	0
Permanencia	3
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	3
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares
- Los miembros del Consejo Directivo no podrán ser proveedores de la organización de productos y/o servicios
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares del Consejo Directivo o del equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Consejo Directivo, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no entregó actas de reunión del Consejo Directivo, por lo que, al no contar con evidencia para

evaluar el subprincipio, no le aplica y se da por cumplido.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Probecas, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,967,333	57.95	\$1,336,353	56.93
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$134,572		\$127,688	
Empresas	\$762,671		\$693,757	
Donantes particulares	\$794,281		\$262,612	
Otros donantes	\$275,809		\$252,296	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$1,427,636	42.05	\$1,010,814	43.07
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,427,636		\$1,010,814	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$3,394,969	100.00	\$2,347,167	100.00
Total de ingresos	\$3,394,969		\$2,347,167	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$3,394,969 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de recursos con \$1,427,636 pesos, proporcionales al 42%, conformado por las actividades de procuración de fondos con \$1,099,089 pesos, (rifa con \$298,000 pesos, evento con causa "Cena a Ciegas" por \$40,020 pesos y una campaña de venta de chocolates con \$761,069 pesos), por último, los productos financieros con \$328,547 pesos.

Los donantes particulares sumaron \$794,281 pesos, iguales al 23%, destacando la participación en el redondeo Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$400,000 pesos, para la compra de equipo de cómputo para los alumnos beneficiados y los apoyos por parte de los miembros del Patronato universitario con \$178,395 pesos, para el programa "Becas empresariales".

Las empresas apoyaron con \$762,671 pesos, equivalentes al 23%, El rubro de otros donantes totalizó en \$275,809 pesos, iguales al 8%, otorgados por las organizaciones Cooperación Educativa, A.C., con \$47,380 pesos, Red de Bondad, A.C, con \$167,643 pesos y Servicio Notarial y Correduría, S.C., con \$60,786 pesos.

Las fundaciones apoyaron con \$134,572 pesos, equivalentes al 4% conformados por el apoyo de Fundación Mathasa, A.C., con \$121,572 pesos y Fundación GCC, A.C., con \$13,000 pesos. Todos los apoyos recibidos fueron para la operación de sus programas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Redondeo Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños"

Contribución en el año de estudio 13%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo de la construcción

Contribución en el año anterior 11%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de empresas, donantes particulares, Patronato universitario, dos fundaciones, dos organizaciones civiles y una sociedad civil.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	77.7%
Gastos de administración	0.1%
Gasto de procuración de fondos	22.2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Participación en redondeo
- Gestión de recursos de organizaciones civiles, fundaciones, empresas y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: venta de chocolates, evento "Cena a ciegas" y rifa

Retorno en actividades de procuración de fondos \$4.09

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Probecas nos entregó un convenio de colaboración sobre donativos y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2022 y 2023, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 12 de diciembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de gastos y/o de compras, por lo que se da por

cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

-El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por la coordinadora general del área administrativa y el director. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el área administrativa.

- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por la coordinadora general del área administrativa. A su vez esta persona tendrá autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

- De todos los movimientos bancarios, la contadora de la organización emitirá un reporte mensual a la coordinadora general del área administrativa.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Probecas nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$7,927,939 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programa de becas, 99%
- Gastos de operación 1%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Probecas nos entregó su presupuesto ejercido 2023, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Gastos estimados \$5,793,381

Gastos reales \$2,755,637

Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado -52.43%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que en el 2023 la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar con \$47,145 pesos. Estas representaron un 1.16% del activo total y un 1.18% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$4,048,856 pesos y deudas de \$47,145 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 85.88 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$639,333 pesos, equivalente a un 20.85% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2023 contó con un efectivo y equivalentes por \$4,048,856 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,755,637 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 147%, lo que indica que Probecas no acumuló recursos en exceso, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados/contables del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$4,048,977	\$3,365,370	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,048,856	\$352,254	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$3,012,996	
III. Cuentas por cobrar	\$121	\$120	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$4,048,977	\$3,365,370	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$47,145	\$2,870	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$47,145	\$2,870	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$4,001,832	\$3,362,500	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,001,832	\$3,362,500	
I. Patrimonio social	\$3,362,500	\$4,168,672	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$639,332	-\$806,172	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$4,048,977	\$3,365,370	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$639,332	-\$806,172
1. INGRESOS	\$3,394,969	\$2,347,167
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,967,333	\$1,336,353
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$328,547	\$226,441
1.7 Otros ingresos	\$1,099,089	\$784,373
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,755,637	\$3,153,339
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,105,804	\$2,609,034
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$649,589	\$544,096
2.3 Gastos financieros	\$244	\$209
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$3,362,500	\$4,168,672
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$4,001,832	\$3,362,500
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$639,332	-\$806,172
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$4,001,832	\$3,362,500

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	57.95%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	57.95%
Relación otros ingresos / ingresos totales	42.05%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	84.88
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	84.88
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.18%
Relación deuda total / activo total	1.16%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	85.88
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	85.88
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	146.93%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	146.93%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	18.83%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Los donativos a Probecas Chihuahua son una forma vital de apoyar iniciativas que promueven la educación y el bienestar en nuestras comunidades. Cada contribución, por pequeña que sea, ayuda a proporcionar recursos, oportunidades y esperanza a quienes más lo necesitan".
- De su presentación para promover su programa: "Gracias a la confianza de personas que creen en el Programa Probecas logramos impactar de manera transformadora y solidaria nuestro contexto".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informe anual 2023
- Red social de Facebook
- Presentación institucional

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Probecas nos entregó un reporte de informe final y una solicitud de donativos realizados en el 2023, así como su informe anual, mismo que utiliza para informar a sus donantes, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe directo al donante

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Probecas cuenta con una página web (www.probecaschihuahua.com), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@ProBecasChihuahua)

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su página web en la sección de "Transparencia", mediante una nota que dice: "Si deseas conocer nuestros estados financieros puedes solicitarlos al correo: probecas@ulsachihuahua.edu.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Probecas nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con dos voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Personas que tengan trato directo con nuestros alumnos
- Preferentemente docentes ya que tienen trato directo con alumnos
- Referente social

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Recibir, acompañar y monitorear a los alumnos
- Apoyo en actividades de procuración de fondos
- Cronograma de trabajo por área
- Seguimiento a su desempeño

Plan de formación

- Bienvenida
- Inducción
- Formación básica
- Monitoreo

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”. Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://www.probecaschiuhua.com/_files/ugd/e0bd21_6bd93e17b3464c9492d062be98033de4.pdf

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos)
- Copia simple de las actas de reunión del Patronato universitario de la ULSA de los años 2022 y 2023
- Plan de procuración de fondos 2023
- Presupuesto anual 2024
- Copia del informe anual de actividades del 2023
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor
- Organigrama general
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de los años 2022 y 2023
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023
- Vínculo de acceso al documento de Aviso de Privacidad, a través de internet
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Manual de políticas de aprobación de gastos y compras
- Presupuesto anual ejercido 2023
- Copia simple de los estados de cuenta bancarios a diciembre 2023
- Copia simple del convenio del proyecto financiado por un donante durante el año 2023
- Copia de solicitud de donativo a un donante, elaborada en el año 2023
- Copia del informe final entregado a un donante para un proyecto realizado por la organización durante el año 2023
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en los años 2022 y 2023
- Manual del voluntariado 2023 que describe el perfil requerido, las actividades en las que puede participar, así como su plan de formación